

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 1 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2018, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la lista de espera de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Farmacia, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 2644/2014, de 4 de diciembre, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Farmacia, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 1184/2015, de 22 de mayo, de dicha Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de junio), publicándose mediante Resolución de 5 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de septiembre), la relación de aspirantes que habían superado el proceso indicado, y siendo estos nombrados funcionarios de carrera por Orden de 10 de octubre de 2017, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de octubre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, y en la base decimotercera de la citada Orden 2644/2014, en debida concordancia con lo establecido en el apartado 4.2, párrafo segundo, de la señalada Orden 1184/2015, a efectos de la selección de funcionarios interinos del Cuerpo y Escala de referencia, se formará una lista de espera con los aspirantes del turno libre y del cupo de discapacidad del mismo que, habiendo aprobado alguno de los ejercicios de la oposición, no hubiesen superado el aludido proceso, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de la mencionada lista de espera, o que el Tribunal Calificador de las reseñadas pruebas selectivas haya debido anular algún ejercicio de la oposición, como consecuencia del incumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación en la presente convocatoria por parte del aspirante que, en su caso, corresponda.

De acuerdo con lo expuesto, mediante Resolución de 26 de octubre de 2017, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de noviembre), se hizo pública, como Anexo a la misma, la relación de aspirantes, remitida por el referido Tribunal de Selección, que habían de ser tomados en consideración a los efectos descritos en la base decimotercera anteriormente indicada, y se requirió a los integrantes de aquella la presentación, en los términos previstos, a tal fin, en dicha Resolución, de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la Orden de convocatoria del expresado proceso selectivo.

En virtud de cuanto antecede, una vez efectuadas las comprobaciones oportunas y practicadas las actuaciones correspondientes en atención a lo dispuesto en la citada Resolución de 26 de octubre de 2017, este centro directivo, en uso de las facultades que tiene legalmente atribuidas,

RESUELVE

Primero

Aprobar y publicar, como Anexo a la presente Resolución, la lista de espera de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Farmacia, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, derivada del proceso selectivo convocado por Orden 2644/2014, de 4 de diciembre, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMU-

NIDAD DE MADRID de 17 de diciembre), y cuyo número de plazas fue objeto de ampliación mediante Orden 1184/2015, de 22 de mayo, de dicha Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de junio).

Segundo

Declarar decaídos en el derecho a formar parte de la lista de espera de funcionarios interinos del Cuerpo y Escala anteriormente indicados a aquellos aspirantes que, estando incluidos en el Anexo de la aludida Resolución de 26 de octubre de 2017, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de noviembre), no presentaron la documentación requerida en la misma en la forma y plazo habilitado a tal efecto en su apartado segundo.

Tercero

Declarar decaída en el derecho a formar parte de la lista de espera de funcionarios interinos del mencionado Cuerpo y Escala a la aspirante doña Celia del Mar López de la Manzanara Pérez, con DNI 05434862-P, toda vez que, examinada la documentación resultante de la consulta efectuada de oficio en virtud de lo previsto en el apartado segundo, punto 2, de la ya reseñada Resolución de 26 de octubre de 2017, y tras haberse practicado a la interesada el requerimiento oportuno, se constata que la misma no se encontraba en posesión del requisito de titulación exigido en la base 2.1.c) de la expresada Orden 2644/2014 a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes habilitado por la señalada Orden 1184/2015, contraviniendo, por tanto, lo dispuesto en la base 2.5 de la referida Orden de convocatoria, en debida concordancia con lo establecido en el apartado 4.1 de la Orden de ampliación de plazas.

Cuarto

De conformidad con la autorización contemplada en la disposición adicional segunda, punto 1, del citado Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, el órgano gestor de la lista de espera será la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, a la que deberán dirigirse los órganos competentes de las Consejerías, Organismos Autónomos o Entes, cuando, en su caso, corresponda.

Quinto

La lista de espera contenida en el Anexo de esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dejando sin efecto las que pudieran existir en el Cuerpo y Escala de referencia, todo ello en los términos establecidos en el Decreto 50/2001, anteriormente indicado.

Sexto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de alzada ante la Viceconsejería de Presidencia y Justicia.

Madrid, a 20 de febrero de 2018.—El Director General de Función Pública, Antonio López Porto.

ANEXO
LISTA DE ESPERA DE FUNCIONARIOS INTERINOS DEL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESCALA DE FARMACIA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E.	TURNO/ CUPO (*)	CALIFICACIONES		
				PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL
1	SANCHEZ GARCIA-MADRID, ANA ISABEL	47017791H	LD	8,58	---	8,58
2	RUIZ ROMERO, NURIA	50220837S	L	8,42	---	8,42
3	GARCIA OCAÑA, ANTONINO	03883385L	L	8,24	---	8,24
4	MUHARRAM REY, RAMEZ	52883547S	L	8,16	---	8,16
5	GALACHE RIOS, PEDRO JAVIER	07210853P	L	8,11	---	8,11
6	SANZ LOPEZ, CORAL	50981200K	L	8,03	---	8,03
7	PIÑERO MERINO, NATALIA	53766091A	L	7,95	---	7,95
8	DELGADO GALAN, JUAN MANUEL	50318032N	L	7,79	---	7,79
9	MARTINEZ TELLEZ, PATRICIA	07235782M	L	7,66	---	7,66
10	MIGUEL LOPEZ, ALICIA DE	51100876M	L	7,63	---	7,63
11	PRADA RODRIGUEZ, ENRIQUE DE	03088021H	LD	7,58	---	7,58
12	AGREDA AGREDANO, MARIA CARMEN	02640674K	L	7,58	---	7,58
13	IACOANGELI, BARBARA	X5787873S	L	7,58	---	7,58
14	MARQUEZ PARRA, MARIA JOSE	52137476H	L	7,53	---	7,53
15	BERMEJO ESTEVEZ, MARIA JOSE	50720279N	L	7,45	---	7,45
16	PUCH GARCIA, ISABEL	02628938S	L	7,39	---	7,39
17	GONZALEZ TRUJILLOS, BEATRIZ	50988646S	L	7,34	---	7,34
18	JIMENEZ MELERO, MARIA FERNANDA	02641748Z	L	7,26	---	7,26
19	GONZALEZ AHEDO, LUISA DE LOS ANGELES	30572527F	L	7,24	---	7,24
20	SANTO DOMINGO MAILLO, INES	50088094M	L	7,18	---	7,18
21	SOMODEVILLA SOLIS, ANGELA	51093294J	L	7,18	---	7,18
22	FERNANDEZ DE LA CRUZ, MARIA VICTORIA	02218677M	L	7,18	---	7,18
23	GOMEZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN	53134420G	L	7,13	---	7,13
24	PEREZ PALACIOS, SILVIA	05426078X	L	7,03	---	7,03
25	BURGOS REDONDO, ANA BELEN	07536627X	L	6,97	---	6,97
26	SANCHEZ CASTILLO, FRANCISCO ALEJANDRO	53464360D	L	6,92	---	6,92
27	RAMOS GUERRA, MARIA SILVINA	02636354W	L	6,89	---	6,89
28	YAGÜE DE GREGORIO, ANA	51100845C	L	6,89	---	6,89
29	GARRIDO BUENACHE, ANA ISABEL	02663418H	L	6,89	---	6,89
30	GONZALEZ MARIA, CRISTINA	76117198D	L	6,82	---	6,82
31	LOPEZ GARCIA, MARIA LUZ	04581972G	L	6,79	---	6,79
32	PEREZ MONTALVO, MARIA SOLEDAD	05248726B	L	6,76	---	6,76
33	CARRION SALAS, ISABEL MARIA	53689051J	L	6,76	---	6,76
34	LOPEZ DIAZ, MARTA MARIA	50837829D	L	6,71	---	6,71
35	DIAZ FERNANDEZ, SUSANA	09784470V	L	6,66	---	6,66
36	PEÑA GOMEZ, LUCINDA	05240173Z	L	6,61	---	6,61
37	SAENZ OROZCO, CRISTINA	01921025L	L	6,61	---	6,61
38	GUTIERREZ TRUJILLO, MARIA PAZ	51371565F	L	6,58	---	6,58
39	CARROBLES REDONDO, AMAYA	03874197P	L	6,55	---	6,55
40	FUENTE JIMENEZ, ISABEL MARIA DE LA	78904150M	L	6,55	---	6,55
41	GARCIA RUBIO, DESIREE	46842643S	L	6,55	---	6,55
42	PEREZ RODRIGUEZ, JULIA MARIA	32769037V	L	6,53	---	6,53
43	FELIPE GARCIA, MARIA CRISTINA	07562612M	LD	6,50	---	6,50
44	MUÑOZ PEREZ, YOLANDA	25453345G	L	6,45	---	6,45
45	MUÑOZ PEREZ, ROSARIO	25453346M	L	6,42	---	6,42
46	ROJAS PEREZ, SARA	52184336G	L	6,34	---	6,34
47	MARTIN HERRAEZ, BEATRIZ	50110435J	L	6,34	---	6,34
48	TORRE ROJO, RAQUEL DE LA	07244305H	L	6,32	---	6,32
49	VICO CANO, JACINTO	11831584Q	L	6,32	---	6,32
50	FERNANDEZ CARRALERO, MONICA	08035060X	L	6,32	---	6,32
51	ALONSO ZAMORA, MARIA DE LAS NIEVES	47019314T	L	6,29	---	6,29
52	VERACRUZ QUINTO, DANIEL	33495750E	L	6,24	---	6,24
53	BOCANEGRA DE JUANA, ARANZAZU	52986554M	L	6,24	---	6,24
54	GRANADOS GARCIA, MARGARITA	50199090A	L	6,24	---	6,24
55	MONTOYA VELASCO, PILAR	06214427B	L	6,24	---	6,24
56	RESA VICENTE, MARIA MERCEDES	51903024M	L	6,18	---	6,18
57	ACEITUNO GOMEZ, RAQUEL	52355775R	L	6,18	---	6,18
58	HURTADO MORALES, OLGA MARIA	50845193J	L	6,16	---	6,16
59	HERNAEZ URBANO, CAROLINA	72739654S	L	6,13	---	6,13
60	MARRON MARTIN, RAQUEL	50193767Q	L	6,13	---	6,13
61	ADRADA TOLEDANO, GEORGINA MATILDE	50825726G	L	6,10	---	6,10
62	CENTENO SOLADANA, PABLO	71119482D	L	6,10	---	6,10
63	RUBIALES GUTIERREZ, EDUARDO	48361051D	L	6,08	---	6,08
64	GARCIA BORJABAD, MARIA VICTORIA	08966104Z	L	6,05	---	6,05
65	LEON MUÑOZ, LUZ MARIA	80048603R	L	6,05	---	6,05
66	COLON PAJARES, REBECA	50123084N	L	6,03	---	6,03
67	MANCEBO MOLERO, MARIA SOLEDAD	50946097Q	L	6,03	---	6,03

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E.	TURNO/ CUPO (*)	CALIFICACIONES		
				PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL
68	MARTIN LOPEZ, MARGARITA	51684169H	L	6,00	---	6,00
69	MARTIN ORTEGA, MARIA INMACULADA	13306803S	L	6,00	---	6,00
70	NAVARRO DIAZ, JAVIER	08975463N	L	6,00	---	6,00

(*) TURNO/CUPO:

L: Turno Libre

LD: Cupo de Discapacidad del turno libre

(03/7.068/18)

